INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinte siendo las quince horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 381.257

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2020 en los Sub Grupos de Gasto 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - Fuente de Financiamiento 30.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha uno de julio del año dos mil veinte se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: COEFICIENTE S.R.L., MASS PUBLICIDAD S.R.L., SENIOR PUBLICIDAD S.R.L., TURU S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., y APOLLO 11 S.R.L.

d) Forma de adjudicación: por Total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **COEFICIENTE S.R.L.**, **JORGE FERNANDEZ TABAREZ.**, **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**, **FWD PY S.R.L** y **TURU S.R.L** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente:	**1. COEFICIENTE S.R.L**	**2. JORGE FERNANDEZ TABAREZ**	**3. BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**
PRESENTA	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL Y 1 COPIA	1 ORIGINAL
Dirección de Correo Electrónico:	dirección@coeficiente.com.py	licitaciones@tabarez.com.py	bmserviciospublic@gmail.com blancamarin@hotmail.com
Formulario de Oferta:	**PRESENTA GS: 5.657.748**	**PRESENTA GS: 6.595.395**	**PRESENTA GS: 5.500.750**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**DECLARACION JURADA GS. 8.425.000**	**DECLARACION JURADA GS. 8.425.000**	**DECLARACION JURADA Gs. 8.425.000**
SIPE	**N° 1601058**	**N° 1601065**	**N° 1601184**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE Y PRESENTA	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. CECILIA BENZO
Gestión y Co...
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

Poderes.*			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE		

Oferente:	**4. FWD PY S.R.L**	**5. TURU S.R.L**
PRESENTA	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Dirección de Correo Electrónico:	cvalente@fwd.com.py fbonanni@fwd.com.py zjara@fwd.com.py	irma@turu.com.py
Formulario de Oferta:	**PRESENTA GS: 6.094.968**	**PRESENTA GS: 4.998.346**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**DECLARACION JURADA GS. 8.500.000**	**DECLARACION JURADA GS. 8.425.000**
SIPE	**N° NO PRESENTA**	**N° 1600963**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Ram...
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA	ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA	PRESENTA

3.1. **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han dejado la siguiente observación:

Por parte del oferente Coeficiente S.R.L.:
Dejo constancia que la firma TURU S.R.L no presenta la DDJJ de Bienes y Rentas, solicitada en el PBC.

Los documentos de carácter formal serán solicitados por nota a los oferentes.
Por parte del oferente BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN.:
La firma Turu S.R.L presenta en su formulario de Mantenimiento de Ofertas, documento Sustancial, llenando el nombre de la persona, en la parte donde dice: Yo y no figura la fecha de apertura en la parte a ser completado.

Las observaciones realizadas se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**1. COEFICIENTE S.R.L**	**2. JORGE FERNANDEZ TABAREZ**	**3. BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá		NO APLICA	NO APLICA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Ram...
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		

Oferente:	**4. FWD PY S.R.L**	**5. TURU S.R.L**
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE*
Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones Directas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Dirección de Registros Públicos.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE

*Si bien en el Acto de Apertura el *oferente* ***BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN*** observa que *la firma Turu S.R.L presenta en su formulario de Mantenimiento de Ofertas, documento Sustancial, llenando el nombre de la persona, en la parte donde dice: Yo y no figura la fecha de apertura en la parte a ser completado.*

Respuesta: Dicha situación no constituye una desviación o error significativo, representando un error formal en un documento sustancial, no afectando su esencia y alcance, por lo cual, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se ajusta a los requerimientos legales y la Carta de Invitación.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se constata que las siguientes firman cumplen: **COEFICIENTE S.R.L., JORGE FERNANDEZ TABAREZ., BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN, FWD PY S.R.L y TURU S.R.L**; por tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.2. ***"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda",*** **conforme al Art. 63, inc. a) punto 2 del Decreto 2992/19.**

4.3. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **COEFICIENTE S.R.L.**, **JORGE FERNANDEZ TABAREZ.**, **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**, **FWD PY S.R.L** y **TURU S.R.L** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferente	**BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**	**JORGE FERNANDEZ TABAREZ**	**FWD PY S.R.L**	
Representante Legal	Blanca Teodolina Marín Riquelme	Jorge Fernández Tabarez	Fernando Gonzalo Bonanni	Cristian Martin Valente
Número de cédula	388.022	963.023	4.689.674	5.280.406
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

Oferente	COEFICIENTE S.R.L		TURU S.R.L					
Representante Legal	Gloria Beatriz Ocampos Mora	HUGO ERNESTO LAFUENTE KRONE	Irma Josefina Levera de Romero	Mario Anibal Romero Levera	Annibal Antonio Romero Levera	Irma Carolina Romero Levera	Jazmin de Maria Romero Levera	Maria Del Rocio Romero Levera
Número de cédula	860.149	559.413	373.727	1.477.465	312.318	2.887.712	3.632.568	1.233.924
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

La firma TURU SRL: Se verifica en la escritura pública "Primera – Modificación De Estatutos legales por trasferencia de cuotas otorgado por el señor Mario Aníbal Romero Levera a favor de la Señora Irma Josefina de Romero" el número de cedula de la señora Maria Laura Romero Levera no corresponde a la misma, tampoco corresponde la Cedula de Identidad de la Señora Maria Del Roció Romero Levera.

Se verifica que el Señor Mario Aníbal Romero Levera con Cedula N° 1.477.465 figura como funcionario permanente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a junio 2020.

Si bien el Señor Mario Aníbal Romero Levera figura como funcionario permanente en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) el mismo no tiene injerencia en la evaluación del presente proceso, por lo cual no es motivo para descalificar la oferta, no existiendo incapacidad legal, para participar de la presente licitación.

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumplen con la capacidad legal.

a) <u>Correcciones Aritméticas</u>

De conformidad al Art. 62° y 63° del Decreto 2992/19, este comité ha solicitado por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2020, a la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, las siguientes correcciones aritméticas a la oferta.

					COEFICIENTE S.R.L		
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Operativa de Contratación
PETROPAR

1	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	UNIDAD	938.250	938.250
2	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	UNIDAD	1.500.750	1.500.750
3	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	UNIDAD	681.810	681.810
4	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	UNIDAD	768.869	768.869
5	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	UNIDAD	700.880	700.880
6	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	UNIDAD	1.066.190	1.066.190
						Precio Total:	**5.656.749**
					Precio Total Oferta Física Inical:		**5.656.748**

La firma **COEFICIENTE S.R.L.**, acepta las correcciones aritméticas por correo electrónico en fecha 09 de julio de 2020 presentando en tiempo la respuesta, siendo su oferta inicial por Gs. 5.657.749 y posterior a la aceptación de la corrección aritmética, Gs.**5.656.749.**

4.4. **ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario N° 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	TURU S.R.L	4.998.346
2°	BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	5.500.750
3°	COEFICIENTE S.R.L	5.656.749
4°	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	6.595.395
5°	FWD PY S.R.L	6.094.968

b) Margen de Preferencia

Oferente:	1. COEFICIENTE S.R.L	2. JORGE FERNANDEZ TABAREZ	3. BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	4. FWD PY S.R.L	5. TURU S.R.L
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

La no presentación del Certificado de Origen Nacional no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.

Seguidamente se procede a la aplicación del margen de preferencia a las ofertas que hayan presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en tiempo y forma:

FWD - PY

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Dep... ...ones
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

Ítem N°	Descripción del ítem	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	APLICABILIDAD	20%	MONTO FINAL
1	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	1.000.800	NO PRESENTA	APLICA	200.160	1.200.960
2	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	1.600.800	NO PRESENTA	APLICA	320.160	1.920.960
3	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	750.192	NO PRESENTA	APLICA	150.038	900.230
4	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	892.470	NO PRESENTA	APLICA	178.494	1.070.964
5	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	734.737	NO PRESENTA	APLICA	146.947	881.684
6	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	1.115.969	NO PRESENTA	APLICA	223.194	1.339.163
TOTAL						**7.313.962**

En virtud a las correcciones aritméticas y al análisis realizado a los certificados de origen nacional presentados, este comité ha agrupado las ofertas, en orden de menor a mayor quedando de la siguiente manera:

N°	Oferente	*Monto de la oferta en Guaraníes (de menor a mayor)*
1	TURU S.R.L	4.998.346
2	BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	5.500.750
3	COEFICIENTE S.R.L	5.656.749
4	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	6.595.395
5	FWD PY S.R.L	7.313.962

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	1. COEFICIENTE S.R.L	2. JORGE FERNANDEZ TABAREZ	3. BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	4. FWD PY S.R.L	5. TURU S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos dos años **2017 y 2018**, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**1. COEFICIENTE S.R.L**	**2. JORGE FERNANDEZ TABAREZ**	**3. BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**	**4. FWD PY S.R.L**	**5. TURU S.R.L**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2017 y 2018** para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia autenticada de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4.5. **DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES**

4.5.1. Por Nota DOC Nº 0407/2020 de fecha 08 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2017 y 2018** para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos dos años **2017 y 2018**, para contribuyentes sólo del IVA General.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Gerencia Operativa de Contrataciones
PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

- Formulario 106 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes de Renta Personal.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.

Corrección aritmética del siguiente monto:
Oferta física Coeficiente SRL: 5.656.748
Monto total Correcto: 5.656.749

Respuesta del oferente:
En fecha 09 de julio de 2020 a las 15:59hs. la firma COEFICIENTE S.R.L. ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma.

4.5.2. Por Nota DOC Nº 0408/2020 de fecha 08 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **JORGE FERNANDEZ TABAREZ**, las siguientes documentaciones:

- IVA General de los últimos dos años **2017 y 2018**, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes de Renta Personal.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.

Respuesta del oferente:
- En fecha 10 de julio de 2020 14:48hs. la firma JORGE FERNANDEZ TABAREZ AQUA GROUP S.A. ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma.

4.5.3. Por Nota DOC Nº 0409/2020 de fecha 08 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **TURU S.R.L**, las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- IVA General de los últimos dos años **2017 y 2018**, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes de Renta Personal.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Con relación al Punto 6, en la Apertura de Ofertas físicas se presentó una copia del escrito de acción de inconstitucionalidad contra la Ley N° 6.355/19 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2.051/03 SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS; pero no se adjuntó documento expedido por la sala constitucional de la Corte Suprema.

Respuesta del oferente:
- En fecha 10 de julio de 2020 a las 14:51hs. la firma TURU S.R.L. ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma. El oferente explica en la nota el motivo por el cual no remite la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se transcribe parte de la nota del oferente:
"*En referencia a este punto la Firma Turu S.R.L tiene la capacidad financiera para llevar acabo hasta la finalidad este llamado ya que cuenta con 48 años de trabajos continuos y avalados por sus clientes y medios de comunicación, como por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde no tenemos ningún antecedente por incumplimiento. Hemos presentado ACCIÓN DE INCONSTITUCOINALIDAD CONTRA LA LEY NO 6.355/19 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 2°,4°,7°, 13° Y 21 DE LA LEY No 5.033/13* 6.355/19 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2.051/03 SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS". *Se encuentra en trámite para la obtención de la medida cautelar emitida*

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefe Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Ira
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

por la Sala Constitucional de la CORTE SUPREMA DE LA JUSTICIA DEL PARAGUAY, por lo tanto, solicita a la convocante una prórroga para la presentación del documento."

4.5.4. Por Nota DOC Nº 0410/2020 de fecha 08 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**, las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **2017 y 2018** para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos dos años **2017 y 2018**, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes de Renta Personal.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Respuesta del oferente:
- En fecha 8 de julio de 2020 19:15hs. la firma BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma.

4.5.5. Por Nota DOC Nº 0411/2020 de fecha 08 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **FWD – PY S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- IVA General de los últimos dos años **2017 y 2018**, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos dos años **2017 y 2018** para contribuyentes de Renta Personal.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Certificado de buen cumplimiento de los contratos u órdenes de suministro correspondientes a las facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos.

Respuesta del oferente:
- En fecha 10 de julio de 2020 a las 12.19hs. la firma **FWD – PY S.R.L.**, ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma.

4.4.6 Por Nota DOC Nº 0436/2020 de fecha 15 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta del oferente:
- En fecha 16 de julio de 2020 a las 12.19hs. la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma.

4.4.7 Por Nota DOC Nº 0437/2020 de fecha 15 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**, las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta del oferente:
- En fecha 17 de julio de 2020 a las 12.04hs. la firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN.**, ha presentado la nota de respuesta en tiempo y forma.

Por tanto, de la Evaluación de las documentaciones formales, y siguiendo el orden de precio de ofertas, se hace mención a que:

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

El oferente **TURU S.R.L.** al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, razón por la cual **la oferta de la firma queda DESCALIFICADA,** conforme a la Circular DNCP N° 12/2020 menciona "... *las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas..."*

Ley N° 6.355/19 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2.051/03 SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS; la firma Turu remitió una acción en curso sobre medida cautelar, la cual no concluyo por lo cual no puede ser considerado.

Así mismo, en el Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por la Carta de Invitación al momento de la presentación de la oferta.

Por tanto, la oferta de **TURU S.R.L.** es descalificada, prosiguiendo, se sigue el análisis de la segunda mejor oferta correspondiente a la firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN** para la verificación del Comité de Evaluación.

4.6. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados, se verifica que:

Los ítems ofertados por la firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN,** cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Oferente: BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN		Años		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	751.406.841	865.385.438	1.616.792.279	808.396.140	CUMPLE
	Pasivo corriente	156.761.815	715.177.852	871.939.667	435.969.834	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,85	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	156.761.815	715.177.852	871.939.667	435.969.834	CUMPLE
	Activo total	1.368.149.954	1.770.774.996	3.138.924.950	1.569.462.475	
	Pasivo total / Activo total				0,28	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

RENTABILIDAD	Utilidad Neta	124.156.947	96.667.995	220.824.942	110.412.471	CUMPLE
	Capital	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,22	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Departamento de ... rias
DOC - PETROPAR

Abg. ... BENTO
J... Ini...
Ge... ...ocesos
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

La empresa **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación

Se analizan el precio de las ofertas respecto a los precios referenciales, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

					ESTIMADO PETROPAR		BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN		DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA Incluido	Precio Unitario	Precio Total G. IVA Incluido	
1	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.251.000	1.251.000	1.100.000	1.100.000	-12%
2	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	2.001.000	2.001.000	1.500.750	1.500.750	-25%
3	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	909.080	909.080	860.000	860.000	-5%
4	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.025.158	1.025.158	650.000	650.000	-37%
5	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	934.506	934.506	850.000	850.000	-9%
6	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.421.587	1.421.587	540.000	540.000	-62%
								Precio Total:	**5.500.750**	

Se procedió al análisis del precio unitario ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3 y 5 por la empresa oferente **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN** **supera** al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante.

Por Nota DOC Nº 0465/2020 de fecha 21 de julio de 2020 se ha solicitado a la firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN**, el desglose de precio de los siguientes ítems:

4	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA, se encuentra por debajo del precio estimado en un -37%
6	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA, se encuentra por debajo del precio estimado en un -62 %

La cual fue respondida que las composiciones correspondientes de los precios ofertados son en concepto de costo del bien, gasto administrativo, cargos laborales, flete, rentabilidad, tasas, contribución, contratos, impuestos, IVA y renta. Habiendo analizado las explicaciones brindadas por el oferente, el Comité considera que los precios ofertados para estos ítems, teniendo en cuenta que están por debajo de los precios referenciales, es decir, a favor de la Convocante y son razonables y aceptables a los efectos de una eventual adjudicación y ejecución, en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la Carta de Invitación.

4.8. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **servicio de publicación en medio escritos** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30** % como mínimo del monto total ofertado de la presente licitación, de los: **últimos 3** años. **(2017, 2018 y 2019).**

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Depto. Contrataciones Directas y Menores
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

venta deben estar autenticadas y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.

Contratos BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN				
Fecha	**CONTRATO Nº**	**Detalle del contrato**	**Las partes del Contrato**	**Monto Gs.**
19/5/2017	CONTRATO ABIERTO 04	SERVICIO DE PUBLICACION	Administración Nacional de Navegación y Puertos	80.000.000
4/5/2018	CONTRATO N° 08/2018	ADQUISICION DE PERIODICO	Ministerio de Justicia	30.000.000
TOTAL Gs. 2017, 2018 Y 2019				**110.000.000**

Suma de los 3 años de contratos	55.000.000
Monto de la Oferta	168.500.000
30% de la Oferta	50.550.000

La firma **BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN** cumple con todos los requerimientos de experiencia de la presente contratación.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/20 SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS. ID Nº 381.257 a la oferta de la firma **TURU S.R.L,** al verificarse que no cumple con las bases y condiciones de ésta contratación.

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 07/20 SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS. ID Nº 381.257a la siguiente firma:

   BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN por un monto total mínimo de Gs. 84.250.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) y por un monto total máximo de Gs. 168.500.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					BM PUBLICITARIA DE BLANCA MARIN	
Ítem Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ABC COLOR - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.750	1.500.750
3	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	860.000	860.000

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Abg. [illegible] BENZO
Jefe [illegible]
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS". ID N° 381.257

3	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	860.000	860.000
4	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO ULTIMA HORA - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000
5	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - LUNES A SABADO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
6	ANUNCIO BLANCO Y NEGRO EN DIARIO LA NACION - DOMINGO. PAG. INDETERMINADA	UNIDAD	EVENTO	1	540.000	540.000
					Precio Total:	**5.500.750**

MONTO MINIMO	Gs 84.250.000
MONTO MAXIMO	Gs 168.500.000

Es nuestro informe.

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR